



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105015201700575-01
RADICADO INTERNO:	87838
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.
RECURRENTE:	GENNY PATRICIA GOMEZ GIRON, LOGISTICA Y DISTRIBUCION ONLINE S.A.S.
OPOSITOR:	24 DE FEBRERO DE 2021
FECHA SENTENCIA:	SL861-2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - CON COSTAS A CARGO DE LA RECURRENTE - ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO Y EL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GOMEZ
DECISIÓN:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 18/03/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/03/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **24 DE MARZO DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **24 DE FEBRERO DE 2021**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan Carlos', written over a horizontal line.